



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 118724  
Expte. N° 6755/24  
Salta, 14 NOV 2024'

**VISTO** Las actuaciones realizadas por docentes de esta unidad académica, solicitando una reducción del 50% en el arancel a abonar como alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría 3da cohorte, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD ECO N° 017/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, ratificada mediante Res. CS N° 022/17 y cuyo presupuesto vigente se encuentra aprobado por Res. N° CD ECO 173/24.

Que mediante resolución N° CD ECO 491/23, se aprueba el otorgamiento de 4 medias becas a los docentes de esta unidad académica que realicen actividades aranceladas organizadas por esta Unidad Académica.

Que en el presupuesto aprobado por resolución N° CD ECO 173/24 para el dictado de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría-3ª cohorte, se brindó la posibilidad de abonar solo el 50 % del arancel hasta 4 (cuatro) docentes de la Facultad, que revistieran la calidad de alumnos de la carrera.

Que mediante resolución N° CD ECO 491/23, se aprueba el otorgamiento de 4 medias becas a los docentes de esta unidad académica que realice actividades aranceladas.

Que los docentes que solicitaron la reducción del 50% del arancel, poseen designación vigente y son alumnos regulares de la mencionada carrera.

Que la Dirección de Posgrados, emitió informe de las solicitudes de cada uno de los postulantes, a fojas 12.

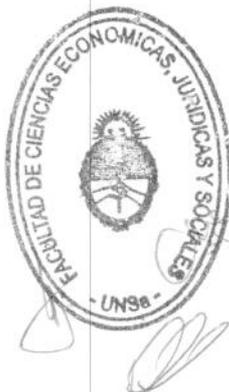
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado** el otorgamiento de una reducción del 50% en el arancel mensual abonado por los alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría – 3da. Cohorte, quienes revisten la calidad de docentes de ésta Unidad Académica, durante el período Mayo a noviembre 2024 y que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
GALLI JUAN PABLO	32.546.738
LERA MARIA CAROLINA	28.262.295
PRIMON PAULA RITA	28.012.084





"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 118724

Expte. N° 6755/24

Salta, 14 NOV 2024

**ARTÍCULO 2º.- Aprobar** el otorgamiento de una reducción del 50% en el arancel mensual, desde diciembre 2024 a abonar hasta la finalización del dictado de la 3da. Cohorte de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, para los alumnos que se detallan a continuación, siempre que revistan la calidad de docentes designados en ésta Unidad Académica:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I
GALLI JUAN PABLO	32.546.738
LERA MARIA CAROLINA	28.262.295
PRIMON PAULA RITA	28.012.084

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a los interesados, a la Directora de la carrera Dra. Verón Medina Carmen Stella, a la Dirección General Administrativo de la Facultad y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

MELG / CRLG

*CRLG*  
  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ., Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa